

## FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

### **Resolución por la que se procede a la corrección del error material en el título de la Resolución de Concesión de 10 de marzo de 2021 para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la Transformación Digital de la Industria Española en el Marco del Proyecto “Industria Conectada 4.0” en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

Doña Nieves Olivera Pérez-Frade, Directora General de la Fundación EOI, F.S.P., con CIF G-81718249, como Órgano competente para el inicio y resolución del procedimiento de concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “Industria Conectada 4.0” (2020\_014\_Activa 4.0 Galicia) según lo establecido en el artículo 10 de la Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto industria conectada 4.0, (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2017), modificada por la Orden ICT/817/2020, de 10 de agosto.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que con fecha 10 de marzo de 2021 se dictó la resolución de concesión de las ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “*Industria Conectada 4.0*” conforme a la propuesta emitida por el Órgano de Instrucción de EOI.

**SEGUNDO.-** En el título de dicha Resolución de Concesión, se ha detectado un error material en la determinación de la Comunidad Autónoma, según se establece a continuación:

**“RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO “INDUSTRIA CONECTADA 4.0” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”**

En el título se establece la “Comunidad Autónoma de Andalucía”, cuando debe establecerse “Comunidad Autónoma de Galicia”; por ello se trata de un error material al cumplimentar el documento.

En virtud de lo anterior,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Corregir el error material advertido en el título de la resolución de concesión de 10 de marzo de 2021, de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la

industria española en el marco del proyecto “*Industria Conectada 4.0*”, por la denominación correcta de dicha Comunidad Autónoma según se establece a continuación:

**“RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO “INDUSTRIA CONECTADA 4.0” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA”**

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Doña Nieves Olivera Pérez-Frade,  
Directora General de la Fundación EOI F.S.P.